



WEBINAR
**“LA NUEVA ESTRUCTURA JURÍDICA E INSTITUCIONAL
PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL ENTRE MÉXICO,
CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS”**

**MEMORIA
SEPTIEMBRE 2020**

El 20 de octubre de 2020, a partir de las 16:00 horas, se llevó a cabo el webinar “Temas de la agenda de cooperación ambiental entre México, Canadá y Estados Unidos”. Esta actividad fue organizada por la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) y Política y Legislación Ambiental (POLEA), con el apoyo de la Embajada de Canadá en México, contando con una audiencia superior a 150 espectadores.

El evento tuvo como objetivos principales:

1. Explicar algunos de los asuntos más relevantes del funcionamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, de los procedimientos de aplicación efectiva de la legislación ambiental y del mecanismo de peticiones ciudadanas.
2. Dar a conocer el contenido de algunos temas de la agenda de cooperación trilateral considerados en el Plan Estratégico 2021-2025 de la Comisión.
3. Reconocer al Poder Legislativo como actor fundamental de la cooperación ambiental internacional y del fomento de la participación ciudadana y la vigilancia de las políticas comerciales y ambientales entre socios comerciales en la región de América del Norte.
4. Fortalecer el diálogo entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el sector privado, el sector académico y los organismos de la sociedad civil, para hacer frente a los desafíos de América del Norte en materia ambiental, y
5. Fomentar la conciencia pública en torno al cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales.

Las palabras de bienvenida al Webinar corrieron a cargo de las siguientes personalidades: Diputada Julieta Macías Rábago, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de México; Diputado Roberto Rubio Montejo, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; Diputada Nayeli Fernández Cruz, secretaria de la Comisión de Energía e integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; Diputada Silvia Garza Galván, secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad e integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; Excelentísimo Sr. Graeme C. Clark, Embajador del Gobierno de Canadá en México; Armando Yáñez, Titular de la Unidad de Crecimiento Verde de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA); y Andrés Ávila, Director Ejecutivo de Política y Legislación Ambiental (POLEA).

En la primera intervención, la Diputada Julieta Macías señaló que tras la entrada en vigor del Tratado entre México, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) el pasado 1° de junio, dichos tres países se encuentran ahora en posibilidad de continuar con la colaboración en materia ambiental, ejemplificando con la misión de la CCA y su labor como organismo trilateral para promover la cooperación así como la participación ciudadana. La Diputada destacó la función de la Comisión como enlace entre los tres países e impulsora de proyectos que buscan gestionar los residuos marinos, impulsar actividades de conservación, promover la eficiencia energética y la transición hacia fuentes de energía limpia. En este último punto, la Diputada Macías añadió que, considerando el contexto actual y los ecosistemas que se han visto afectados, resulta fundamental seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación internacional.

Por su parte, el Embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, agradeció la participación de los ponentes y audiencia, destacando la presencia de Richard Verbisky, y su labor como Titular de la Red Internacional de Bosques Modelo (IMFN), una iniciativa de carácter global de práctica voluntaria cuyos miembros y socios trabajan en pro de la gestión sustentable de los recursos naturales en diversos países a través del enfoque de Bosques Modelo. El Embajador Clark retomó las temáticas a abordar durante el Webinar, destacando el importante hito que marcó la entrada en vigor del T-MEC y el correspondiente Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), pues gracias a estos instrumentos se podrán definir mecanismos específicos para prevenir la contaminación, promover la biodiversidad biológica y la preservación de ecosistemas y especies en riesgo, entre otros.



Resaltó asimismo la reciente declaración de política general del gobierno canadiense, donde se establecen los ámbitos de acción en materia ambiental, pues se prohibirán los plásticos de un solo uso, se buscará conciliar la economía de comunidades costeras y el uso de recursos a fin que sean gestionados de forma sostenible y en beneficio de las comunidades, así como el manejo sostenible de recursos forestales. Concluyó su participación destacando que a través de la CCA los tres países pueden trabajar estos temas, incluyendo los relativos a las comunidades indígenas de América del Norte.

Por su parte, el Diputado Roberto Rubio señaló durante su intervención que la firma del T-MEC remarca la necesidad de fortalecer las instituciones competentes para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, pues al garantizar las capacidades y labores institucionales se alcanzaría el desarrollo sostenible. Destacó que el ACA busca, entre otros temas, la protección y preservación del medio ambiente y las especies, siendo este punto en el que el Poder Legislativo es parte fundamental como promotor de este tipo de acuerdos ante el Poder Ejecutivo. El Diputado Rubio añadió que es necesario que las instituciones nacionales cumplan con los compromisos adquiridos por instrumentos internacionales, debiendo tomar las oportunidades que se presentan para comenzar a construir una estrategia legislativa que coadyuve al cumplimiento de dichos compromisos.

La Diputada Silvia Garza, legisladora por el Estado de Coahuila reconoció los avances que trajo en su momento el entonces TLCAN en materia ambiental, al desarrollar los yacimientos de gas presentes de dicha entidad así como uno de los diez parques solares más grandes del país. La Diputada expresó la necesidad de impulsar la economía, así como el bienestar social y que el crecimiento económico no sea a costa de la explotación desmedida de los recursos naturales, por el contrario, exhortó a su gestión sostenible.

En este sentido, realizó un recuento de los instrumentos vigentes dedicados a proteger y regular los recursos naturales, el medio ambiente, mares, costas y puertos, destacando la labor de Secretarías, Comisiones y demás instituciones, retomando la necesidad de fortalecerlas. La Diputada Garza, culminó su participación exhortando al gobierno de los tres países a cumplir con los compromisos ambientales adquiridos, respetando la legislación aplicable no sólo dentro de su territorio, sino reconociendo también el gran valor de la acción conjunta.

Retomando algunos puntos del primer webinar, la Diputada Nayeli Fernández recordó que con el T-MEC y el ACA, se traza el camino para posicionar la agenda ambiental como pilar de la cooperación trilateral. Añadió que, ante el escenario actual y dados los impactos del cambio climático, dicha cooperación trilateral resulta necesaria para garantizar la gestión sustentable de recursos, para robustecer los mecanismos de acción y disminuir el uso de combustibles fósiles.



La Diputada resaltó el impacto ambiental que el uso desmedido de combustibles fósiles ha dejado, así como los esfuerzos que la comunidad internacional ha emprendido para transitar hacia una economía baja en carbono. Finalizó su participación destacando los compromisos que México ha adquirido en este sentido, citando el Acuerdo de París y los objetivos que gracias a este instrumento se trazaron, mostrando los logros del país en la adopción de planes y políticas en materia.

En nombre de Richard A. Morgan, director ejecutivo de la CCA, Armando Yáñez compartió los logros de la Comisión, pues ha logrado cubrir las ambiciones que se plantearon los tres países en materia de cooperación ambiental. Destacó que la Comisión sigue trabajando para sentar las bases de los objetivos y acciones que se pretende alcanzar en los próximos 25 años en materia de protección, conservación y preservación del medio ambiente en América del Norte. Como titular de la Unidad de Crecimiento Verde, Yáñez exhortó a los participantes a acudir a los mecanismos de cooperación y diálogo de la CCA para enfrentar de manera conjunta los retos que la preservación del ambiente supone hoy en día.

Para culminar la sesión de inauguración, Andrés Ávila, retomó los puntos más relevantes del primer webinar, destacando que pese a que se sustituyó el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) por el ACA, dentro del propio T-MEC se establece un capítulo

exclusivo, el 24, para tratar temas ambientales. Subrayó la importancia y el papel de dicho capítulo al incluirse la obligación de las partes de aplicar efectivamente la legislación ambiental, la protección del ambiente marino, control del tráfico de especies y la inclusión de compromisos a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por otros instrumentos, tanto nacionales como internacionales. En cuanto al Mecanismo de Peticiones Ciudadanas, recordó que las modificaciones serían en torno al alcance de éstas, definiendo quién puede presentarlas en caso de que se incurra en una omisión a la ley ambiental.

En este sentido, dijo, el segundo Webinar busca profundizar sobre temas más específicos relacionados con los temas prioritarios del Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, conservación y aprovechamiento de los recursos forestales, (tema prioritario para las tres naciones), mecanismos de participación política, comunidades resilientes, así como estrategias de adaptación ante fenómenos climáticos extremos. Concluyó recordando que se busca asegurar que la liberación del comercio no perjudique las acciones de preservación del medio ambiente, sino coadyuve a cumplir este objetivo en común.

Ponencias

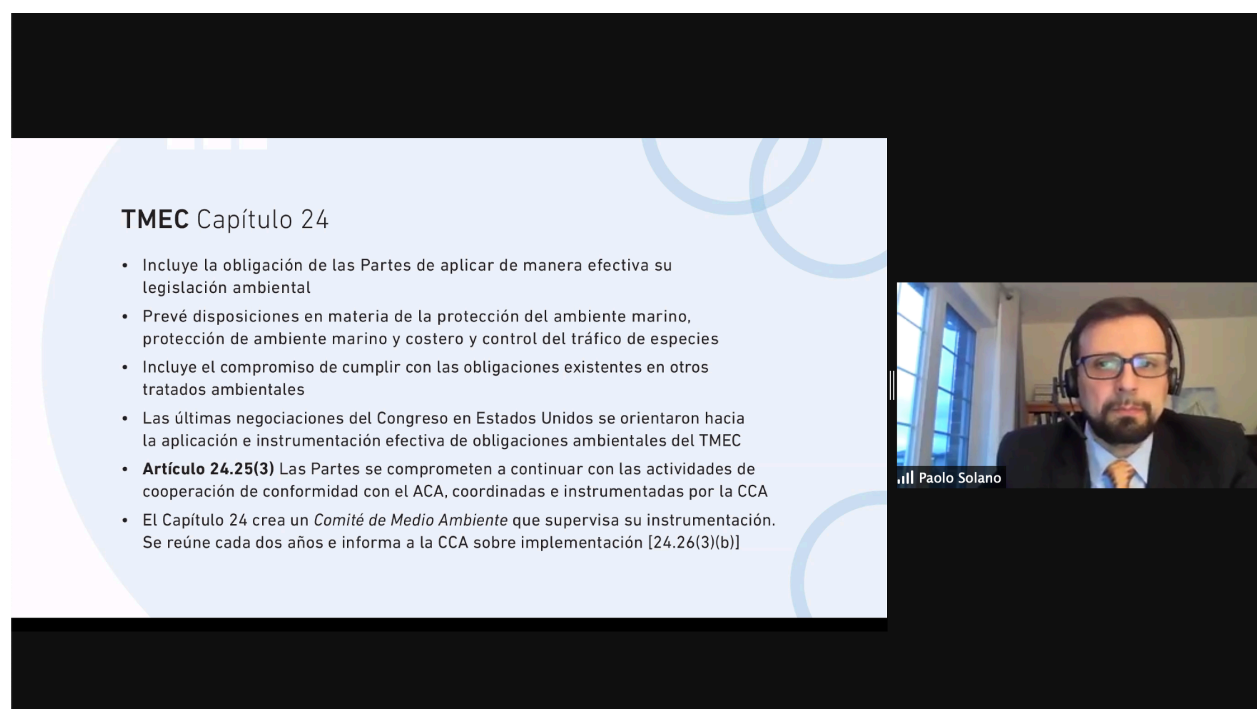
Durante el Webinar se llevaron a cabo tres bloques de ponencias. En el primer bloque participó Paolo Solano, Director Jurídico Interino y Titular de la Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental de la CCA; en el segundo estuvieron Salvador Anta, socio fundador del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible y Asesor en manejo de Recursos Forestales en POLEA; y Richard Verbisky, Asesor principal de la División de Comercio y Asuntos Internacionales, del Servicio Forestal Canadiense y del departamento de Recursos Naturales de Canadá; el tercer bloque lo integraron Marcela Orozco, Oficial Superior de Enlace, Órganos Consultivos y Participación Pública de la CCA; y Orlando Cabrera, Titular de la Unidad de Calidad Ambiental dentro de la CCA.

La primera ponencia, Nueva institucionalidad de la cooperación ambiental entre México, Canadá y Estados Unidos y temas prioritarios del Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, a cargo de Paolo Solano, brindó un breve recuento histórico de la CCA, destacando que fue establecida en 1994 como parte del entonces, ACAAN a la par de la negociación del TLCAN. Retomó la misión de la Comisión como órgano facilitador de la cooperación trilateral y la participación ciudadana, exponiendo la estructura y labor de cada órgano que la compone: Consejo, Secretariado y Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).

Paolo acotó que el TLCAN dejó establecida la forma en que se instrumentarían las disposiciones ambientales en el ACAAN. Con el nuevo tratado de libre comercio, el T-MEC, se elabora y negocia de forma simultánea el ACA, buscando dar continuidad a lo que se plasmó a lo largo de las negociaciones del TLCAN. Entre los cambios entre un tratado y otro, destacó que se le eliminan los reportes pendientes del Secretariado, se incluye la perspectiva de género al balancear la contratación del personal, se cambia la duración del cargo de director ejecutivo y se permite su renovación por múltiples periodos.

Dentro de los avances que presenta el T-MEC en materia ambiental, retomó la importancia de la existencia del Capítulo 24, abordado en el primer webinar, pues en el capítulo se incluye la obligación de las partes de aplicar de manera efectiva su legislación ambiental y las disposiciones establecidas en tratados internacionales de los que sean parte. El Capítulo 24 también prevé disposiciones en materia de protección del ambiente marino y costero, control de tráfico de especies, entre otras.

Sobre el Mecanismo de Peticiones Ciudadanas y el Expediente de Hechos, Solano recordó que este proceso seguirá siendo instrumentado por la CCA, pero se establecen modificaciones en cuanto al alcance de las propias peticiones, definiendo que cualquier ciudadano de algún Estado Parte podrá presentarlas en caso de que se incurra en una omisión a la ley ambiental vigente, mientras que el Expediente de Hechos podrá ser elaborado por la Comisión una vez que el Secretariado determine su pertinencia, tras recibir la respuesta que proporcione el Estado Parte, al que se le acuse de incurrir en omisiones a su legislación ambiental.



TMEC Capítulo 24

- Incluye la obligación de las Partes de aplicar de manera efectiva su legislación ambiental
- Prevé disposiciones en materia de la protección del ambiente marino, protección de ambiente marino y costero y control del tráfico de especies
- Incluye el compromiso de cumplir con las obligaciones existentes en otros tratados ambientales
- Las últimas negociaciones del Congreso en Estados Unidos se orientaron hacia la aplicación e instrumentación efectiva de obligaciones ambientales del TMEC
- **Artículo 24.25(3)** Las Partes se comprometen a continuar con las actividades de cooperación de conformidad con el ACA, coordinadas e instrumentadas por la CCA
- El Capítulo 24 crea un *Comité de Medio Ambiente* que supervisa su instrumentación. Se reúne cada dos años e informa a la CCA sobre implementación [24.26(3)(b)]

Paolo Solano

Solano concluyó su presentación destacando el compromiso renovado de los tres países, para trabajar en conjunto los problemas ambientales y comerciales, plasmado en el Plan Estratégico 2021-2025, cuyos temas prioritarios se ven reflejados en sus 6 pilares de acción: agua, aire y suelos limpios; prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino; economía circular y manejo sustentable de materiales; ecosistemas y especies compartidos; economías y comunidades resilientes; y la Aplicación efectiva de la legislación ambiental, bajo un enfoque de soluciones modernas y eficaces, así como la promoción de la participación social.

El segundo bloque de presentaciones estuvo enfocado en el tema de *Conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales*. En primer lugar, Salvador Anta recalcó la gran oportunidad que la entrada en vigor del T-MEC trae para mejorar e impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales, haciendo especial referencia al sector forestal y su contemplación dentro del Capítulo 24.

Se destacó la condición asimétrica entre los tres países en tanto al sector forestal, pues Estados Unidos y Canadá están dentro de los países cuyo mercado de productos maderables es de los más grandes a nivel mundial, mientras que México no es tan importante en términos de producción y venta a gran escala. Sin embargo, rescató que México cuenta con un gran activo, al ser el sector social parte fundamental para el manejo los de bosques; lo anterior puede ilustrarse con el gran número de comunidades y ejidos dedicados a la gestión de estos recursos, quienes gestionan el 80% del total con que cuenta el país.

Anta expuso uno de los grandes problemas que aquejan al sector, la tala ilegal, refiriendo que si bien el tema es abordado en el T-MEC, sigue siendo el principal problema, al menos en México, pues no se cuenta con información precisa sobre el volumen de madera ilegal que circula en los mercados, tanto nacionales como internacionales; se piensa que su volumen es muy parecido a los productos maderables comercializados de manera legal, apegados a la legislación y los compromisos adquiridos.

Anta concluyó su participación retomando la necesidad de fortalecer las instituciones para poder hacer frente a los retos que supone el sector forestal, exhortando a ampliar la superficie forestal en manos de comunidades y ejidos, ya que son los pequeños propietarios quienes tienen más permisos para manejar los recursos forestales, aunque están expuestos a diversas trabas administrativas para hacer crecer la producción.

En el mismo sentido, Richard Verbisky destacó la importancia de la alianza en el sector forestal entre México y Canadá, pues es un mecanismo para avanzar hacia la cooperación mutua, teniendo impactos significativos en el sector forestal. Verbisky expuso los logros de la Alianza entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Servicio Forestal Canadiense, pues al

focalizarse en la acción conjunta para hacerle frente a incendios forestales, control de especies invasivas, plagas y promover el intercambio de recursos maderables, la respuesta frente a estos ha sido muy ágil y efectiva. Dicha acción conjunta se ilustró con la actuación del gobierno Canadiense ante los recientes incendios en el país, pues la tercera parte del personal que los combatía era de nacionalidad mexicana.

Verbisky expuso finalmente que dentro de las prioridades de Canadá se encuentra el seguir avanzando hacia la preservación del medio ambiente, apoyando la competitividad del sector forestal y la optimización del valor de los bosques, resaltando los servicios ecosistémicos que este sector nos brinda.



En el último panel, se abordaron los *Mecanismos de participación pública, comunidades resilientes y estrategias de adaptación a los fenómenos extremos*. En primer lugar, Marcela Orozco retomó la labor que ha mantenido la CCA desde su creación, la estructura de la organización y los tres órganos que la componen, destacando la labor del CCPC como órgano público que busca hacer aportaciones a fin de asesorar las decisiones del Consejo, promueve, visibiliza y difunde las actividades de la Comisión, además de realizar consultas públicas sobre las propuestas de Planes Estratégicos y Operativos de la CCA.

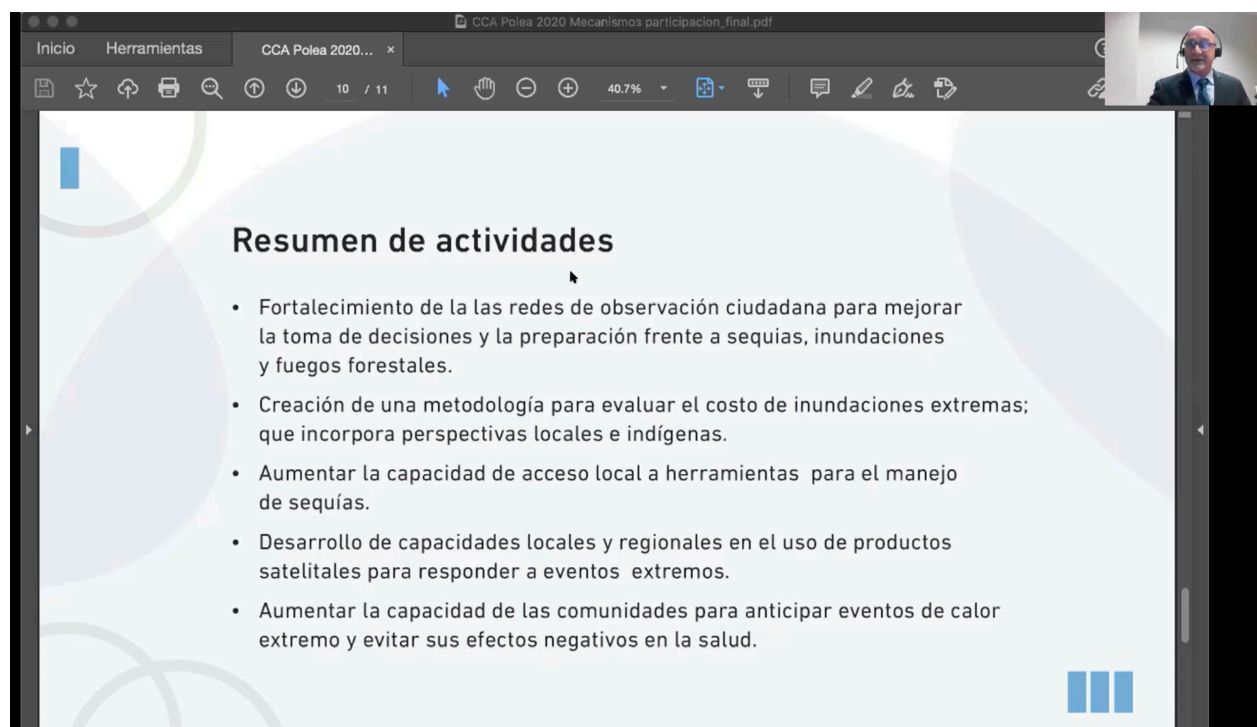
Destacó asimismo el papel del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional, formado por 3 expertos de cada país, con el fin de asesorar al Consejo para atender las áreas de oportunidad dentro de las políticas y programas de la Comisión. En cuanto a las

Comunidades Resilientes, Marcela explicó la misión de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria (NAPECA), que busca la promoción de iniciativas ambientales modelo que ayuden a crear asociaciones a largo plazo para mejorar las condiciones ambientales en los planos comunitario, indígena, local y regional. Cerró su participación añadiendo que actualmente se trabaja conjuntamente en el Plan Operativo de la Comisión por mejorar la resiliencia de comunidades ante los efectos adversos de desastres climáticos.

En segundo lugar, Orlando Cabrera destacó la labor de la CCA, destacando el fortalecimiento de las redes de observación ciudadana para mejorar la toma de decisiones y la acción frente a desastres climáticos como son sequías, inundaciones e incendios forestales. No obstante, comentó que en México, al carecer de indicadores, se ve coartada la capacidad de acción frente a estos fenómenos, dando lugar a que uno de los principales proyectos de la CCA en nuestro país sea justamente el establecimiento de redes comunitarias.

Otro de los proyectos de la CCA mencionados por Cabrera es la creación de una metodología para evaluar el costo de inundaciones extremas, que incorpore perspectivas locales e indígenas. De acuerdo con Cabrera, se plantea una metodología de uso común, ya que el costo de planes de acción varía de país en país y a nivel local dentro de cada país, identificando las zonas más vulnerables y priorizándolas en la etapa de acción.

Se prevé también incrementar la capacidad de acceso local a herramientas para el manejo de sequías, desarrollar las capacidades locales y regionales en el uso de productos satelitales para



CCA Polea 2020 Mecanismos participación_final.pdf

Inicio Herramientas CCA Polea 2020... x

10 / 11 40.7%

Resumen de actividades

- Fortalecimiento de las redes de observación ciudadana para mejorar la toma de decisiones y la preparación frente a sequías, inundaciones y fuegos forestales.
- Creación de una metodología para evaluar el costo de inundaciones extremas; que incorpora perspectivas locales e indígenas.
- Aumentar la capacidad de acceso local a herramientas para el manejo de sequías.
- Desarrollo de capacidades locales y regionales en el uso de productos satelitales para responder a eventos extremos.
- Aumentar la capacidad de las comunidades para anticipar eventos de calor extremo y evitar sus efectos negativos en la salud.

responder a eventos extremos, así como aumentar la capacidad de las comunidades para anticipar olas de calor y evitar sus efectos adversos en la salud de la población. Cabrera cerró el último bloque de participaciones destacando la alianza entre la CCA y la Secretaría de Salud a fin de establecer indicadores y mecanismos para identificar las poblaciones vulnerables, logrando reducir en un 51% las afectaciones en materia de salud de la población. Acotó que este proyecto se lleva a cabo en México desde 2016 en el Estado de Sonora.

Sesión de preguntas y respuestas

En el espacio dedicado a preguntas del público, destacaron las aportaciones de Paolo Solano, quien recordó que, tal como se expuso en el primer webinar, el Mecanismo de Peticiones se limita velar por el cumplimiento de la legislación ambiental a nivel federal que el T-MEC ya no contempla las peticiones por incumplimientos a leyes estatales.

Sobre las acciones concretas para dar continuidad a los esfuerzos trazados, Solano añadió que dentro del ACA se establece que la Comisión continuará operando conforme a las disposiciones establecidas en el extinto ACAAN.

Acerca de los cuestionamientos sobre la gestión forestal, Solano explicó que dentro del T-MEC, si bien se contemplan muchas áreas en materia de obligaciones de las partes, no necesariamente existe un vínculo en el tema de cooperación, siendo abordada esta cooperación en el ACA, específicamente en el artículo 10 inciso S: “conservación y manejo sustentable de los bosques”. Solano hizo la invitación a que se consulte el Plan Operativo 2021-2025 de la CCA, ya que en éste se describe de forma más específica las acciones a emprender en materia de cooperación en el sector forestal.

Sobre el fortalecimiento a los mecanismos de acción frente a incendios forestales en el marco del T-MEC, Salvador Anta comentó que si bien éste traza una línea de acción, se debe plantear la necesidad de fortalecer nuevas líneas de cooperación en torno a la comercialización de productos forestales no maderables, para que México pueda entrar en el mercado con Estados Unidos y Canadá.

Sobre los cuestionamientos en cuanto a la presencia de productos maderables ilegales y cómo combatirla con los instrumentos expuestos en el foro, Anta aclaró que los productos de procedencia ilícita presentes en México provienen en su mayoría de países de Centro y Sudamérica, por lo que se debe fortalecer también el dialogo con estos países, adicional al trabajo de colaboración que se viene llevando a cabo en la región de América del norte.

Retomando los cuestionamientos acerca de la CCA, sus acciones, continuidad y labor, Armando Yáñez reiteró que la Comisión ofrece diversos mecanismos para acercarse a la población, destacando la misión del Comité al realizar consultas públicas para nutrir los Planes Estratégicos y Operativos.

En el mismo sentido, Orlando Cabrera destacó en cuanto a la participación pública y los proyectos establecidos por la CCA, que el tema central en el que estos se orientarán dependerá del proyecto que se esté desarrollando o implementando, teniendo actualmente como marco de acción sequías, inundaciones e incendios forestales.



Marcela Orozco, como Oficial Superior de Enlace, exhortó a participantes y audiencia a acercarse a la Comisión a través de su sitio en línea, para involucrarse más con sus áreas de acción, recalcando que la participación ciudadana sigue siendo un aspecto importante en la labor de la CCA.

Sobre el cuestionamiento relativo a temas de presupuesto para encaminar reformas y proyectos en la materia, la Diputada Julieta Macías destacó que con la eliminación de 109 fideicomisos públicos se afectarán gravemente los objetivos planteados, pues dentro de los fideicomisos a extinguirse se encuentra en el que se contempla el combate al Cambio Climático y la preservación del medio ambiente.

Por su parte, el Diputado Roberto Rubio añadió que los temas ambientales han sido fuertemente castigados en cuanto a asignación de presupuesto, exhortando a que el tema debe abordarse no desde una perspectiva partidista, sino como un objetivo en común para el bienestar del país. El Diputado destacó que se está elaborando una propuesta de opinión para elevar los recursos presupuestales que se asignan al sector medioambiental, a fin de dotar de ingresos y herramientas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus respectivos organismos desconcentrados, considerando el escenario y los planes de recuperación económica dadas las afectaciones por el COVID-19.

Comentarios finales y cierre del Webinar

Para despedir el evento, la Senadora Silvia Garza, añadió que, en cuanto a temas presupuestales, México se enfrenta a un grave problema pues desde hace un par de años atrás se han presentado grandes recortes presupuestales en materia ambiental. Reconoció que, si bien el contexto actual dada la pandemia por COVID-19 hace que proponer un incremento al presupuesto destinado sea difícil, no se justifica el recorte o la extinción de fideicomisos.

La Senadora destacó la labor y logros de la CCA como órgano de cooperación y promotor de mecanismos para actuar en pro del medio ambiente, citando los 6 pilares del Plan Estratégico 2021-2025, (agua, aire y suelos limpios; prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino; economía circular y manejo sustentable de materiales; ecosistemas y especies compartidos; economías y comunidades resilientes; y aplicación efectiva de la legislación ambiental).



Asimismo, resaltó la importancia de formar alianzas, retomando la existente entre Canadá y México en torno al sector forestal. Recalcó la labor del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional dentro de los proyectos que ha desarrollado la CCA en México y añadió que esta labor podría fortalecerse atendiendo la falta de indicadores para pronosticar efectos adversos e identificar zonas vulnerables, lo que sería posible resolviendo los temas presupuestales a los cuales se refirieron las y los Diputados previamente.

Finalmente, la Diputada cerró el espacio agradeciendo a participantes y audiencia atender y priorizar temas tan relevantes para la agenda ambiental entre México, Estados Unidos y Canadá.

Aportaciones pendientes

Por cuestión de tiempo quedaron pendientes de atender algunas preguntas al público y cuyas respuestas, brindadas por funcionarios de la CCA, se enlistan a continuación:

Sobre el cuestionamiento de cómo se aborda en el T-MEC el tema de residuos peligrosos, la CCA recuerda que el Capítulo 24 del tratado hace referencia al ACA y este tema se contempla dentro del Acuerdo en el Artículo 10: Programa de Trabajo, disponible para consulta en su sitio web: <http://www.cec.org/es/acerca-de-la-cca/acuerdo-de-cooperacion-ambiental/>

Específicamente, en el artículo 10 inciso (I) del Acuerdo se hace referencia al manejo adecuado de sustancias químicas, materiales y residuos peligrosos. Ello abre la puerta para que dentro de la agenda de cooperación de la Comisión se aborde esta temática.

Sobre la posición de la CCA ante los nuevos impuestos estatales por emisiones de GEI en México, se mencionó que los funcionarios de la CCA tienen entendido que lo que se ha propuesto en México es un impuesto a los combustibles, no a las emisiones como tal. Al respecto, el tema de los impuestos a los combustibles no se ha abordado en el contexto de la CCA, pero ciertamente han trabajado en otra opción para reducir emisiones, que es la de un mercado de emisiones.

En cuanto a los mercados de emisiones, el trabajo que publicó la CCA en 2012 se centró en evaluar la comparabilidad de los inventarios de emisiones de los países de América del Norte (<http://www3.cec.org/islandora/en/item/10938-assessment-comparability-greenhouse-gas-and-black-carbon-emissions-inventories-es.pdf>). Esto con el fin de asegurar que las estimaciones de las emisiones, como instrumento económico, fueran comparables, en caso de que en algún momento se contemplara establecer un mercado de emisiones.